

## CONVOCATORIA

### ANTOLOGÍA FEDERAL DE POESÍA Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires AÑO 2018

#### REGLAMENTO DE SELECCIÓN

##### 1. DEL OBJETIVO:

El Consejo Federal de Inversiones (CFI), a través de su Programa de Cultura y en conjunto con las áreas de cultura de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convoca a participar de la **“Antología Federal de Poesía”**. Iniciativa que busca enriquecer el acervo literario de cada región de nuestro país, reconociendo, apoyando y difundiendo la obra de los poetas.

La misma se llevará a cabo desde el 1° de julio al 31 de octubre de 2018.

##### 2. DE LA CONVOCATORIA:

Estará abierta a todos los argentinos y/o extranjeros mayores de 25 (veinticinco) años, cumplidos a la fecha de inscripción, nacidos en la Provincia de Buenos Aires o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o que acrediten un período de residencia de por lo menos 5 (cinco) años anteriores a la fecha de la convocatoria.

La presente convocatoria no es concurso.

No está preestablecido un límite de poetas a participar de esta Antología.

##### 3. DE LOS LUGARES DE INFORMACIÓN:

Toda la información referida a la convocatoria **“Antología Federal de Poesía”**, así como también el Formulario de Inscripción y Reglamento, se entregarán en el área de Cultura del gobierno provincial y en los centros CFI habilitados o bien podrán ser solicitados a la casilla de correo: [programadeculturacfi@gmail.com](mailto:programadeculturacfi@gmail.com)

##### 4. DE LA INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN:

La inscripción está abierta desde el **1° de julio al 31 de octubre de 2018**.

**Paso 1:** Completar el formulario ingresando a: <http://bit.ly/AFederalPoesiaForm>

El contenido volcado en este Formulario tendrá carácter de declaración jurada.

**Paso 2:** Enviar a [programadeculturacfi@gmail.com](mailto:programadeculturacfi@gmail.com) un archivo Word con una selección de entre 3 y 6 poemas (*Ver punto 6*).

##### 5. CONDICIONES GENERALES:

Las obras serán aceptadas si cumplen con las condiciones especificadas en este reglamento. De no ser así, no se admitirán en la presente convocatoria.

##### 6. CONDICIONES PARTICULARES:

- Cada autor deberá enviar entre 3 y 6 poemas, y si resultase seleccionado, se publicarán hasta 60 versos por poeta, sea en uno o más poemas.
- Los poemas deberán presentarse en tipografía Arial, cuerpo 12, interlineado 1.5.
- El tema de los poemas es libre.
- Podrán ser poemas éditos o inéditos, como escritos en prosa poética.

##### 7. DE LA ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

- El envío de las obras por parte de los autores autoriza al CFI a publicar, grabar y/o difundir por radio y televisión o cualquier otro medio de difusión existente o que pueda surgir en el futuro, las obras y biografías de los poetas que resulten seleccionados para integrar la publicación.
- La sola presentación para esta convocatoria implica el pleno conocimiento y la total aceptación del presente reglamento, en todos sus puntos.

#### **8. DE LA SELECCIÓN:**

- El comité evaluador, integrado por dos referentes de la Provincia de Buenos Aires, dos referentes de la Ciudad de Buenos Aires y dos referentes por el CFI, realizará una selección del material recibido a fin de editar durante 2019, la Antología Federal de Poesía de la Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires.